



EN CHILE ¿RADIO COMUNITARIA O CIUDADANA? In Chile: COMMUNITY OR PUBLIC RADIO?

Juan Domingo Ramírez Cáceres*

RESUMEN

Las Radios Comunitarias en América Latina, surgen en la primera mitad del siglo XX, bajo el amparo de movimientos sociales, religiosos y políticos. Se les conoce como radios populares, alternativas, libre, etc. Definirles hoy día resulta complejo, ello quizás se deba a que el mismo concepto de comunitario se está desvaneciendo. En Chile, se ha comenzado a usar el concepto de radios ciudadanas, para explicar que desde las realidades locales se interpreta la sociedad global y, de ese modo, se reivindica el papel que la ciudadanía debe jugar en los procesos de cambio social.

En el artículo se reflexiona al respecto, con base en la experiencia en Chile, y se confronta esta adjetivación con los conceptos de *ciudadanía* de Étienne Balibar y de *modernidad líquida* de Zygmunt Bauman. El artículo es producto del Proyecto Radios Comunitarias en Chile: las paradojas de su propiedad y su reconstrucción en la era digital financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Austral de Chile.

Palabras clave: Radio comunitaria, radio ciudadana, ciudadanía, modernidad líquida, radio popular, radio rural, radio cooperativa, radio participativa, radio libre, radio educativa.

Recibido: Febrero 4, 2014 - Aceptado: Marzo 19, 2014

SUMMARY

Community Radio in Latin America, emerged in the first half of the twentieth century, under the protection of social, religious and political movements. They are known as popular radios, alternative, free, etc. Define them today is complex, it may be because the concept of community is fading. In Chile, they started using the concept of citizen radios to explain that since the local realities of global society is interpreted and, though, the role that citizens must play in the processes of social change has been claimed.

In the article it reflects on the matter, based on the experience in Chile, and the adjectives are confronted with the concepts of citizenship Etienne Balibar and liquid modernity Zygmunt Bauman. The article is a product of Community Radio Project in Chile: the paradoxes of their property and the digital reconstruction was financed by the Investigation Department of the Universidad Austral de Chile.

Keywords: Community radio, citizen radio, citizenship, liquid modernity, popular radio, rural radio, cooperative radio, participatory radio, free radio, educational radio.

Received: February 4, 2014 - Accepted: March 19, 2014

*Mg. Desarrollo Rural, Universidad Austral de Chile, Instituto de Comunicación Social. Independencia 641, Valdivia, Chile. Periodista. Email: jramirez@uach.cl, <http://www.periodismouach.cl/>, <http://paper.li/periodismouach/1385656042>, @JuanDgoRamirez

* Mg. Rural Development, Universidad Austral of Chile, Institute of Social Communication. Independence 641, Valdivia, Chile. Email: jramirez@uach.cl, <http://www.periodismouach.cl/>, <http://paper.li/periodismouach/1385656042>, @JuanDgoRamirez



INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XX, surgen en Colombia y Bolivia radios que podemos calificar como comunitarias: Sutatenza (1947), radio educativa en Colombia [1] y La Voz del Minero (1947) en Bolivia. La radio comunitaria se afectó de los hitos de cambios sociales latinoamericanos, principalmente de la revolución cubana y las dictaduras militares de la región en los años 70 y 80. La aparición de la FM en los 60, hizo más accesible la posibilidad de fundar emisoras comunitarias, en su mayoría ilegales, de acuerdo con la versión dominante. La masificación de Internet y algunos logros en la alfabetización digital, así como el mayor acceso a tecnología y el retorno a gobiernos democráticos, han posibilitado que se modifiquen algunas de las legislaciones restrictivas y que se abran más espacios a las radios comunitarias, aún falta reivindicar más estos medios.

En el inicio de las radios comunitarias no se tuvo mayor dificultad para definirles. Sin embargo, hoy día, no es tan claro, ello debido, quizás a que el mismo concepto de comunitario se ha desvanecido. Es sabido que varias organizaciones y grupos de radialistas de Chile, han comenzado a usar el concepto de radios ciudadanas, para explicar que desde las realidades locales se interpreta la sociedad global y, de ese modo, se reivindica el papel que la ciudadanía debe jugar en los procesos de cambio social.

El presente artículo reflexiona acerca de este fenómeno, se contextualiza sobre el surgimiento de las radios comunitarias en Latinoamérica y en Chile, para luego plantear el debate si estas radios se deben denominar ¿comunitarias o ciudadana?

1. RADIOS COMUNITARIAS

Las primeras experiencias de Radios Comunitarias en América Latina, se remontan a la primera mitad del siglo XX, al amparo de movimientos sociales y políticos, ligados a sindicatos y movimientos católicos progresistas. La definición de la radio comunitaria no era difícil: popular, alternativa, fuera del circuito de radios comerciales, radio libre (como se les denominó en Europa). Radio que promueve la comunicación de base y establece un espacio para los que no tienen voz.

La primera emisora comunitaria con transmisión permanente fue radio Sutatenza [2], ubicada en un municipio en el valle de Tenza, en el área subtropical del departamento de Boyacá, Colombia, que inició sus transmisiones entre 1947 y 1948, primero experimental y luego legalmente. Se trató de un proyecto encabezado por el cura católico José Joaquín Salcedo y fue pionera en el uso de la radio con fines educativos, en especial, en las zonas rurales de su cobertura. Por esos mismos años, 1947, en la zona minera estañera de Catavi – Bolivia, nace la emisora La Voz del Minero, inicio de las radios mineras creadas y financiadas con parte de su salario por los propios trabajadores. Gumucio (2010), destaca que la participación fue el hecho que marcó a estas emisoras, asunto que no se había observado con anterioridad.

La radio comunitaria, en aquella época, se trataba de un medio que comparado con la prensa escrita y la incipiente televisión, tenía costos de operación bajos, además, sus características permitían que personas con poco o nada de entrenamiento pudiesen operarlas y salir al aire. Si bien algunas experiencias fueron del tipo “micrófonos abiertos”, se trataba de medios gestionados por grupos sociales, cuyas propuestas se inscribían en el contexto de los procesos políticos. En los años 60 y con posterioridad a la revolución cubana, como un efecto espejo, se produce un incentivo político y social para que los diferentes movimientos sociales se visibilizaran a través de las radios comunitarias. Comenzaron a funcionar en la periferia de la sociedad, manteniendo su papel revolucionario y contestatario –con diferentes resultados según cada el país-. En gran parte de Latinoamérica se produjeron golpes militares que, obviamente, lo primero que hicieron fue cerrar las radios comunitarias a la fuerza.

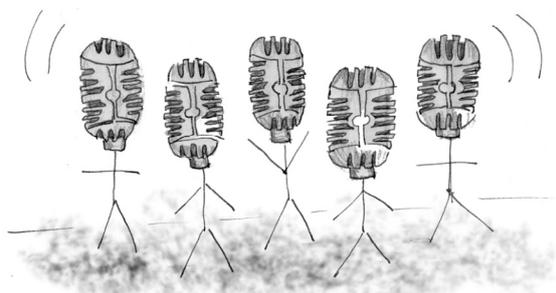
2. RADIOS COMUNITARIAS EN CHILE

Chile, en la década de los 60, no contaba con radios comunitarias, se sabe que se realizaban transmisiones esporádicas de algunos individuos. Para los años 70 ya existían emisoras como: radio Corporación del Partido Socialista, Sargento Candelaria y Radio Magallanes del Partido Comunista. Fue por Magallanes donde el Presidente Salvador Allende dio su último y mítico discurso antes de morir en La Moneda [3]. Estas emisoras fueron cerradas, después del golpe militar en 1973. En la década de los 80 se



hacían transmisiones esporádicas, por ejemplo desde radio Villa Francia, emisora instalada en una populosa barriada de Santiago de Chile, desde donde se emitían proclamas en contra de la dictadura. En esta década, también grupos políticos militares se tomaron algunas radios para transmitir sus mensajes. La disidencia se instaló en emisoras de circuito comercial tales como: radio Cooperativa, de la Democracia Cristiana; radio Chilena, del Arzobispado de Santiago; radios en el sur, como La Voz de la Costa (Osorno) y Estrella del Mar (Chiloé), y otras emisoras católicas del norte del país.

Con el retorno de la democracia a Chile, la ciudadanía presionó para que se crearan y operaran radios comunitarias, lo que tuvo sus frutos en 1994, fecha en la que se expide la primera ley de “Emisoras de Mínima Cobertura”. Desde la misma definición legal que se les otorgó “mínima cobertura” se observa que dicha ley no respondía a las demandas ciudadanas respecto a la comunicación como el ejercicio de un derecho, sino que solo se estaba generando un espacio técnico para que se pudieran realizar algunas transmisiones.



En Chile, en términos de legislación de radio comunitaria, se presentan dos quiebres, el primero con la ley de 1994 y el segundo en el 2010 cuando se crean los Servicios Comunitarios y Ciudadanos de Radiodifusión.

La ley de 1994 permitía que ingresaran a los servicios comunitarios empresas radiales comerciales, actores políticos, municipios (en realidad, radios de los alcaldes) y actores privados alejados del concepto radial comunitario. Sin una conceptualización clara – en lo legal- de lo que es una radio comunitaria, se permitió este acceso, desvirtuando totalmente el uso del espectro. En este espacio previo a la ley de 2010, un estudio revisó la pertinencia de los concesionarios. Como se observa en la Tabla 1, sorpresivamente se determinó que un 39,5% eran organizaciones que se denominó,

Sociedad Civil (SC), mientras que un significativo 32,5% correspondían a Sociedades Privadas (SP). Las Religiosas eran el 17,5% y Municipales, un 10,5% (Ramírez, 2010: pp71-72).

Tabla 1.

Radios comunitarias por tipo de concesionario

Regiones VIII, IX, X y XIV, sur de Chile)						
Tipo de concesionarios por región [3]	VIII	IX	X	XIV	TOTAL	%
Sociedad Civil (SC)	27	10	5	3	45	39,5
Religiosas (R)	15	3	2	0	20	17,5
Municipal (M)	9	2	0	1	12	10,5
Sociedades Privadas (SP)	25	9	2	1	37	32,5
TOTAL	76	24	9	5	114	

Fuente: Ramírez, 2010: p 71

En esencia, el concepto de radio comunitaria, que debía haber inspirado a la ley, no se tuvo en cuenta:

(...) lo más extraño que demuestran las cifras encontradas en el análisis de estas cuatro regiones del sur de Chile es el ingreso de otros actores al sector de las Radios Comunitarias que, en principio, nada tienen que ver con lo que se esperaba encontrar como gestores de estas emisoras. Se observa que el número de estaciones cuyos concesionarios son parte de Sociedades Privadas casi alcanza al número de concesionarios de la Sociedad Civil. Resulta fácil, entonces, concluir que la legislación actual no fortalece a los sectores de la sociedad civil o tercer sector. Será importante, entonces, seguir de cerca este proceso que puede desvirtuar el concepto de Radios Comunitarias ya que se corre el riesgo de que este espacio en el espectro radioeléctrico -que tanto ha costado conquistar- vaya a parar en el ámbito de la radio comercial (Ramírez, 2010: pp 71).

Con la Ley de 2010, no se presentan cambios de fondo, se establecen algunas mejoras tales como una mayor potencia, mayor altura de antena, concesiones para uso exclusivo de organizaciones sociales, mayor periodo de concesión. Se continúa prohibiendo la emisión de publicidad y se asigna un pequeño espacio en el dial entre el 107 y el 108.



En el proceso de migración hacia este nuevo dial sólo 3 radios (de 357) tienen la potencia máxima de 20 watts (dos en el sur austral y 1 en el Norte Grande).

3. ¿QUÉ ES UNA RADIO COMUNITARIA?

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) define a la Radio Comunitaria, desde las denominaciones que le dan sus propios asociados:

Radio rural, radio cooperativa, radio participativa, radio libre, alternativa, popular, educativa... Si las estaciones de radio, las redes y los grupos de producción que constituyen la Asociación Mundial de Radios Comunitarias se refieren a ellos mismos por medio de una variedad de nombres, sus prácticas y perfiles son aún más variados. Algunas son musicales, otras militantes, otras musicales y militantes. Se localizan tanto en áreas rurales aisladas como en el corazón de las ciudades más grandes del mundo. Sus señales pueden ser alcanzadas ya sea en un radio de un kilómetro, en la totalidad del territorio de un país o en otros lugares del mundo vía onda corta. Algunas estaciones pertenecen a organizaciones sin ánimo de lucro o a cooperativas cuyos miembros constituyen su propia audiencia. Otras pertenecen a estudiantes, universidades, municipalidades, iglesias o sindicatos. Hay estaciones de radio financiadas por donaciones provenientes de su audiencia, por organismos de desarrollo internacional, por medio de la publicidad y por parte de los gobiernos. (AMARC, 2012)

Nassanga, Manyozo y Lopes (2013), refiriéndose a los cambios que experimenta la denominación de comunidad o comunitario, destacan que inicialmente las radios comunitarias podían caracterizarse por estar insertas y limitadas a una región geográfica o territorio, generar alta interacción y participación de sus audiencias, no tener fines de lucro y beneficiar a la comunidad. Sin embargo, con la aparición de internet y el uso de las Tecnologías de la Información (TIC) esta caracterización presenta cambios:

With the advent of new TICs, the concept of "community" has been redefined and is no longer tied to a geographical locality. These are now global networks or virtual community, where the people can talk to each other as if they were in one geographical community. This is often through the new digital media that are used in talk show and discussion programs that have been popularized on many radio stations in Africa, including community radios. (Nassanga, et al., 2013: pp 258)



La ONG *The Community Radio Forum of Ireland*, define lo que es una radio comunitaria enfatizando en quienes la operan:

Community Radio Stations are owned, and driven by the communities they serve. No one can make money from Community Radio but in a community radio station, young and old, with all abilities, backgrounds, and interests, can come together to make a difference to their community. In making that difference, those involved develop not just confidence and competence in broadcasting skills, but skills for the new economy (communications, IT), skills for active citizenship, and skills for social inclusion. The communities they serve and the groups and individuals within those communities gain a voice with which to be heard. They gain diversity in the programming available, and they gain a forum for sharing experience, discovering fresh perspectives, and supporting community activity [4].



La radio comunitaria es un hacer constante que se relaciona con las personas, su vida, su historia, sus sueños, esperanzas y su expresión. Ignacio López Vigil (1997) las define con estas palabras:

Cuando una radio promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogenización mercantil (...) esa es una radio comunitaria. (López Vigil, 1997: pp. 331-332)

Rovira-Sancho (2013) enfatiza en la característica de visibilización de estos medios y citando a Rowling (2010) usa la denominación de “nanomedios”:

Los movimientos sociales se dedican a buscar y crear medios alternativos, los que Downing llama “nanomedios”: “Medios en escala pequeña, típicamente funcionando con un presupuesto mínimo o inexistente” (2010). Tales medios de comunicación se han denominado de varias maneras: medios alternativos, medios ciudadanos, medios tácticos, medios independientes, medios de contrainformación, medios de participación, medios de la economía social. Downing (sic), apuesta a llamarlos simplemente “medios de movimientos sociales” para referirse a estas experiencias que suelen ser fluctuantes y transitorias como la misma acción colectiva que les da vida. Este tipo de nanomedios no pueden ser analizados desde perspectivas teóricas rígidas, mucho

menos con los criterios analíticos de los medios masivos, sino que requieren enfoques basados en los procesos de acción política que los generan. (Rovira-Sancho, G, 2013: pp. 52-53)



Van Oyen (2003), refiriéndose a la participación de las emisoras mineras en los procesos sociales de cambio, destaca el importante papel de la radio comunitaria:

El proyecto Político Comunicacional de las radios populares y comunitarias no termina en sí mismo, sino que está enmarcado dentro de un proyecto sociopolítico más amplio. La historia de las radios populares enseña que todas nacieron como parte de proyectos de desarrollo, de educación, de alfabetización, de evangelización, de comunicación cultural o cambio sociopolítico. Este proyecto más grande, en función del cual existen las radios populares y comunitarias, lo describen muchas de ellas en términos de a) una nueva democracia: una sociedad más humana basada en la convivencia democrática, lo que implica democratizar el estado y democratizar la misma sociedad: b) un nuevo desarrollo equitativo e integral, claramente diferenciado de la propuesta neoliberal. (Van Oeyen, V., 2003).

Por extensión a lo señalado, esta función se ejerce desde distintas emisoras y proyectos. Vale tanto la radio que evangeliza, la que educa, la que refleja la comunidad, la ciudadanía o la musical. Lo importante es el quehacer individual y en conjunto de los proyectos, que lleva implícito el proyecto popular de las radios.

El desarrollo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías incitan a otras definiciones de las radios comunitarias,



aunque en realidad, somos los investigadores los que estamos en problemas al momento de definirlos. Incluso el término “radio” se nos pone en entredicho, más con la aparición de señales musicales en internet, como Skyfm, Lastfm, Tuneln, Spotify. ¿Son radios en el sentido de las que conocemos, con ordenamiento, parrilla programática, espacios diferenciados y transmitidas por ondas hertzianas?

En el desarrollo del Proyecto Radios comunitarias en Chile: las paradojas de su propiedad y su reconstrucción en la era digital [6], nos cuestionamos la categoría de radio comunitaria. No porque se requiriera un nombre específico para denominarlas sino, porque sería mucho más conveniente una denominación que representase lo que realmente son.

4. ¿DE RADIO COMUNITARIA A CIUDADANA?

Hasta ahora las definiciones de radio comunitaria se instalan en populares, ilegales, piratas, libres, y en los últimos años se les ha ido colocando el concepto de radios ciudadanas. El giro de comunitario a ciudadano, tal vez esté influido por la tecnología y la capacidad de tener una radio por el aire dentro de un entorno geográfico limitado, pero que se transforma en un espacio ilimitado a través de internet.

El concepto de radios ciudadanas es aún muy ambicioso, claro está que nos referimos a los términos teóricos del término, ya que en la práctica está todo unido. Por ejemplo, cuando algunos actores hablan de radios ciudadanas están hablando de una radio que sale de los espacios geográficos de una comuna, un pueblo, que es capaz de conectarse con otras emisoras, generar cadenas, programas compartidos. Por el contrario con la definición de comunitaria se hace referencia a una emisora situada dentro de un espacio geográfico (comuna o localidad), delimitada por asuntos técnicos y legales. Se trata de espacios que rompen la masividad, a los cuales les asignan un papel en el desarrollo de las comunidades donde se ubican (Cabalin, 2010).

En Chile los discursos ideales de las radios comunitarias se indica que estas son la voz negada del pueblo. Sin embargo, autores como Cabalin (2010), Ramírez (2014) y Chaparro

(2002), cuestionan la real participación que en dichas radios tiene la población:

...la participación en los medios comunitarios es aun minoritaria y la población no está integrada cabalmente en el proceso de elaboración de contenidos. Además, los medios comunitarios no son capaces, por sí mismos, de articular una comunidad organizada, ya que las dinámicas sociales de Chile relacionadas a la baja participación ciudadana no se pueden obviar. Sin embargo, estos medios sí pueden contribuir a que las personas estén mejor informadas y tengan un espacio mediático adicional para emitir y difundir sus opiniones” (Cabalin, C., 2010: párrafo 6 Reflexión final).

Ramírez (2014), encuentra que las radios comunitarias en Chile, si bien están en contacto con sus públicos en términos de reunirse con Agrupaciones Culturales, Juntas de Vecinos, Centros de Adultos Mayores y Grupos de Jóvenes, limitan ese contacto a dar espacios para programas, entrevistas o difundir noticias de actividades. Muy pocas tienen una participación directa de las audiencias en la gestión de estas. Apreciaciones en las que se observa la liquidez de lo comunitario, la cara de la individualización. Joël Roman, coeditor de *Ésprit*, señala en su reciente libro (*La démocratie des individus*, 1998)

(...) Si el individuo es el enemigo número uno del ciudadano, y si la individualización pone en aprietos la idea de ciudadanía y la política basada en ese principio, es porque las preocupaciones de los individuos en tanto tales colman hasta el borde el espacio público cuando éstos aducen ser los únicos ocupantes legítimos y expulsan a los codazos del discurso público a todos los demás.

Bauman (2010) destaca, que ahora la individualización tiene por desafío que el ser humano se haga cargo de las consecuencias de su accionar y que la mayor contradicción de la modernidad líquida es justamente como nos hacemos cargo del “abismo que se abre entre el derecho a la autoafirmación y la capacidad de controlar los mecanismos sociales que la hacen viable o inviable...” (2010: pp. 43).



En el entendido que en Chile, las radios comunitarias están sufriendo mutaciones y que sus propias prácticas se están alejando de sentido de lo comunitario, no resulta descabellado pensarles en términos de radios ciudadanas. Para ello es necesario contextualizarlas en lo que Bauman define como “*modernidad líquida*” esto es que lo que parecía sólido, caso de la definición de radios comunitarias, se desdibuja, toma otros sentidos.

“los sólidos que han sido sometidos a la disolución, y que se están derritiendo en este momento, el momento de la modernidad fluida, son los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivas – las estructuras de comunicación y coordinación entre las políticas de vida individuales y las acciones políticas colectivas. Bauman (2010)

También algunas ideas de Balibar (2013) podrían servir para la reflexión de ¿radios ciudadanas o ciudadanas? por ejemplo la caracterización crítica que hace de la ciudadanía, en que destaca que la democratización de la comunicación y de la democracia misma, exige nuevas miradas y nuevos conceptos aplicables a los nuevos medios y nuevas formas de expresión ciudadana.

(...) significa que la democracia en cuanto se identifica con su propia democratización continua, exige una deconstrucción de las separaciones y las exclusiones que habían sido institucionalizadas bajo su nombre. Balibar (2013. pp. 2005)

Señala además que la actividad de la ciudadanía o la ciudadanía activa connota “insurrección” esto es una modalidad activa y desafiante que se inscribe en actos”, lo que es el ideal de las radios que ahora llamamos comunitarias.

Pero no podemos creer que hay un “justo medio” entre la insurrección y la desdemocratización, o la degeneración de la política. La insurrección se llama “conquista de la democracia” o “derecho a tener derechos”, pero siempre tiene por contenido la búsqueda (y el riesgo de la emancipación colectiva y de la potencia que les confiere a sus participantes, en contra del orden

establecido que tiende a reprimir esta potencia)” (Balibar, 2013: pp. 215)

Siguiendo a Balibar, se podría pensar que todas las radios comunitarias son insurreccionalmente ciudadanas, esto es emisoras que están generando ciudadanía activa en defensa del cambio, de un derecho humano como lo es el derecho a la comunicación. En palabras de Pasquali, la potestad irrenunciable de no solo hablar por los medios sino el derecho a fundarlos y gestarlos.

La ciudadanía es una construcción que abarca más allá de la definición de un conjunto de ciudadanos, no siendo sinónimo de comunidad geográfica (áreas de coberturas) o de comunidades ideológicas (comunidades de pensamiento, por ejemplo). La ciudadanía, y por extensión las radios que queremos llamar ciudadanas, ejercen un derecho “insurreccional” –en términos de Balibar- en un ejercicio de defensa y realidad de un derecho humano que podemos conectar, en nuestro caso, con el derecho a la comunicación que, como sabemos, es bastante distinto a la libertad de prensa [6]. Esta tensión entre libertades (expresión y prensa), también usada por los gobiernos, ha limitado legal y socialmente el derecho a la comunicación, en este caso, la radiofónica, con trabas al acceso, a las frecuencias, vacíos que permiten la concentración medial, criminalizando no solo lo que llaman transmisiones ilegales, sino también coartando la expresión con leyes drásticas referidas a la calumnia, la injuria o la defensa de la honra, en especial, protegiendo a las autoridades.

REFLEXIÓN FINAL

Siempre en un proceso social es complejo establecer definiciones unívocas. Entonces ¿cómo hacemos para enfocar el análisis de los medios comunitarios? Existe una obligación de replantear definiciones y asumir tensiones conceptuales, sobre todo al tratar de esquematizar procesos comunicacionales que son dinámicos y cambiantes.

Al relevar y poner en su dimensión de importancia en el ejercicio democrático a las radios comunitarias, hay que cuidar las diferencias que aún dentro de este ámbito realizan investigadores y teóricos. Porque algunas definiciones pueden llevar en sí misma una trampa; por ejemplo, si se conciben como aquellas que transmiten a



cargo de grupos pequeños y con alcance menor, caemos en el entramado legal que, justamente, ha puesto este ejercicio en un rincón del espectro radiofónico, aplastado por los consorcios radiales internacionales. También si se intenta definir las por sus operadores; para algunos las radios confesionales religiosas, en especial, las evangélicas, no serían comunitarias; ¿tampoco serían comunitarias radios pequeñas o locales católicas que transmiten misas y rezan el Rosario por las tardes, agrupando a una gran cantidad de vecinos que se convierten en audiencias reales?

El problema es que al excluir algún tipo se establece una dimensión que podría llevar a otras exclusiones, tales como dejar fuera a alguna emisora pequeña de jóvenes cuyo interés sea el divertimento musical y el lenguaje pero que también sirve de aglutinador de los mismos jóvenes en torno a un proyecto.

Pareciera mejor aunque mucho más complejo, usar la mirada de Balibar (2013), que – simplificada al extremo – no es más que reconocer las paradojas en los conceptos, en este caso, la democracia, su ejercicio, la ciudadanía y los derechos.

BIBLIOGRAFÍA

AMARC Ondas por la libertad ». Informe de la Sexta asamblea mundial de los radios comunitarios. Dakar, Senegal, 23-29 de enero de 1995 <http://alc.amarc.org/node/4>

Balibar É. (2013) Ciudadanía. Adriana Hidalgo Editora Colección Fundamentos, Buenos Aires.

Bauman, Zigmund, 2010. La modernidad líquida. 1ra edición. 12a reimpression. Fondo de cultura económica. Buenos Aires.

Bernal Alarcón, H. (2012) Radio Sutatenza, un modelo colombiano de industria cultural y educativa. En Boletín Cultural y Bibliográfico, Banco de la República de Colombia. Volumen 46, núm. 82. pp. 5-41. Disponible en http://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/67

Caballín Quijada, C. (2010) Democracia y comunicación: un lugar para los medios comunitarios. Revista Estudios F@ro n° 11, 2010 Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de Playa Ancha. Chile. Revista electrónica semestral <http://web.upla.cl/revistafaro/n11/art01.htm>

Chaparro, M. (2002) Sorprendiendo al futuro. Comunicación para el desarrollo e información Audiovisual. Serie Comunicación y Democracia. Ed. Los libros de la Frontera. Barcelona.

Craol The Community Radio Forum of Ireland. What is Community Radio disponible en <http://www.craol.ie/2/0/what-is-community-radio.html>. Consultado junio 2014.

Gumucio, A. (2000) Haciendo Olas. Historias de comunicación participativa para el cambio social. Informe para la Fundación Rockefeller. Plurar Editores. La Paz (Bolivia). pp 41-46.

López Vigil (2005) Manual Urgente para Radialistas Apasionados. Lima. Edición digital de código abierto. http://www.radialistas.net/manual_urgente/ManualUrgenteRadialistas.pdf. Consultado marzo 2013.

Nassanga, G, Manyozo, L., Lopes, C. (2013) ICTs and radio en Africa: how to uptake of ICT has influenced the newsroom culture among community radio journalist. Telematics and Informatics. The Digital Turn in Radio: Understanding Convergence in Radio News Cultures. Núm. 30, issue 3, Agosto 2013: pp 258-266). Disponible en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S073658531200041X>

Ramírez C., Juan Domingo (2010) Radios Comunitarias en Chile: las paradojas de su propiedad. Revista Austral de Ciencias Sociales, 2010, no.19, pp. 63-74.

Ramírez C., Juan Domingo (2014) La radio comunitaria en Chile: perfil de las emisoras en 8 regiones del país. Anales XII Congreso latinoamericano de investigadores de la Comunicación. ISSN 2179-7617. Lima. Disponible en <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT8-Juan-Domingo-Ram%C3%ADrez.pdf>

Ramírez C., Juan Domingo (2014): ¿Radios comunitarias, ciudadanas, populares? Las paradojas (antinomias) de una definición. Ponencia I Congreso Nacional Investigadores de la Comunicación (INCOM). Pucón, Chile. Octubre.



Rovira-Sancho, G, (2013) Activismo mediático y criminalización de la protesta: medios y movimientos sociales en México. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 20 n 61 enero abril 2013 pp. 35 – 60 UNAM.

Van Oeyen, V. (2003) Los desafíos de la radio popular y comunitaria en américa latina. Ponencia IV Conferencia Internacional de Comunicación Social: Perspectivas de la Comunicación para el Cambio Social y el Tercer Encuentro Our Media/Nuestros Medios. Universidad del Norte. Barranquilla, 19-21 de mayo de 2003 <http://buenosdiasamerica.blogia.com/2004/120103-los-desafios-de-la-radio-popular-y-comunitaria-en-america-latina.php>

Ysern, J.L. Discurso el premio Luis Oyarzun, otorgado por la Universidad Austral de Chile. Septiembre, 2005.

NOTAS

[1] [2] Algunos autores clasifican a Radio Sutatenza como radio comunitaria, otros, los más, opinan que si bien prestó un gran servicio a la comunidad, ello no le otorga la catalogación, dentro de los cánones contemporáneos, como una emisora comunitaria.

[3] Existen múltiples web que alojan dicho discurso. Esta corresponde a los archivos de Radio Cooperativa <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/dd-hh/escucha-completo-el-ultimo-discurso-de-salvador-allende/2013-09-11/124950.html>

[4] (*The Community Radio Forum of Ireland disponible en <http://www.craol.ie/2/0/what-is-community-radio.html>*)

[5] Proyecto financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Austral de Chile. Director Responsable. S-2013-13 Radios comunitarias en Chile: las paradojas de su propiedad y su reconstrucción en la era digital. Inicio: 2013. Término: 2015.

[6] Sociedad Civil: centros culturales y comunitarios, centros educacionales, comités de adelanto, comunidades indígenas. Municipal: municipios. Sociedades Privadas: sociedades de comunicación, comerciales, productoras, sociedades de inversión, SRL, radiodifusoras comerciales. Religiosas: católica, adventista, metodista, mormones.

[7] La tensión entre “libertad de expresión” y “libertad de prensa” es desarrollada muy claramente por Antonio Pasquali. Disponible en Linares, A. (2014). Entrevista a Antonio Pasquali: Hay que cerrar las escuelas de comunicación y refundarlas” <http://prodavinci.com/2014/07/14/actualidad/antonio-pasquali-hay-que-cerrar-las-escuelas-de-comunicacion-y-refundarlas-una-entrevista-de-albinson-linares/> (julio de 2014).

Para citar este artículo:

Ramírez, Juan Domingo (2014). **EN CHILE ¿RADIO COMUNITARIA O CIUDADANA?** Revista Luciérnaga, Año 6, N12. Facultad de Comunicación Audiovisual- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid-PCJIC & Facultad de Ciencias de la Comunicación - Universidad Autónoma de San Luis Potosí- UASLP. México. ISSN 2027- 1557. Págs. 118-126.

DOI. 10.33571/revistaluciernaga.v6n12a7